

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**EL MOLAR****LICENCIAS**

Se ha solicitado por don Juan Carlos Chicharro Catellón licencia de apertura calificada para instalar bar-cafetería, en la avenida de España, número 75, local bajo derecha, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En El Molar, a 21 de enero de 2010.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/946/10)